

Memoria Anual 1998



Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros

Los primeros seis meses

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) se creó por la Ley de Propiedad y Crédito Popular en junio de 1998, mediante la fusión de las superintendencias que fiscalizaban estos sectores. Evidentemente, en los primeros meses se dedicó mucho esfuerzo a consolidar la institución y a desarrollar el marco regulatorio de los sectores involucrados.

Las funciones principales de una entidad de fiscalización son: (i) desarrollar el marco regulatorio para el adecuado funcionamiento de los sectores involucrados; (ii) fiscalizar el cumplimiento de las normas; (iii) velar por la transparencia de los mercados; y (iv) educar a los agentes económicos participantes sobre sus derechos y obligaciones. En el caso de la SPVS, estas funciones deben realizarse para lograr el cumplimiento del objetivo único de la institución que es velar por el desarrollo prudencial de los tres sectores bajo su fiscalización.

El grado de desarrollo y ejecución de las funciones mencionadas dentro de las ex - Superintendencias era variado. Desde el punto de vista de la regulación, la Ley del Mercado de Valores (promulgada en marzo de 1998) y la Ley de Seguros (promulgada en junio de 1998) fueron aprobadas poco antes de la creación de la SPVS y, consecuentemente, requerían de reglamentaciones generales y operativas. Por su parte, la Ley de Pensiones (promulgada en noviembre de 1996), si bien data de más de un año anterior a la creación de la SPVS, también requería de ajustes en la regulación.

La fiscalización es un mecanismo mediante el cual se vela por el cumplimiento de las normas, buscando un comportamiento prudencial de los agentes económicos involucrados. El proceso de fiscalización debe contar con sistemas que generen información temprana para que se puedan adoptar medidas preventivas antes que resolutivas. La capacidad de fiscalización era adecuada en la Superintendencia de Valores, en la cual se habían diseñado sistemas y se contaba con información diaria, a pesar de las limitaciones presupuestarias. La capacidad de fiscalización y desarrollo de sistemas era bastante más limitada en las otras dos Superintendencias.

Un Plan Único de Cuentas (PUC), de obligatorio cumplimiento para todas las empresas que participan en el sector, se constituye en la columna vertebral de cualquier sistema de fiscalización. Lamentablemente, sólo existía un PUC adecuado para los intermediarios en el Mercado de Valores. El de Seguros no permitía la generación de información confiable y en el sector de Pensiones no se contaba con un PUC. Ninguna de las tres Superintendencias tenía un Manual de Fiscalización que, en base a la información del PUC, permitiera elaborar cuadros e indicadores de alerta temprana que, a su vez, generen acciones de fiscalización y monitoreo.

La transparencia implica el acceso a información oportuna y confiable por parte de los agentes económicos para que puedan tomar decisiones. Tanto las Superintendencias de Valores y Pensiones como la de Seguros contaban con boletines informativos de distinta periodicidad. Sin embargo, éstos estaban destinados fundamentalmente a las entidades fiscalizadas. La información es ahora distribuida masivamente, de tal manera que llegue al público usuario de estos servicios en un lenguaje comprensible.

Al igual que en el caso de la transparencia, en las ex - Superintendencias las funciones de educación y atención al público eran limitadas o nulas. Educación implica explicar al público usuario acerca de los servicios prestados, sus derechos y obligaciones de manera comprensible. Esto permitirá profundizar los Mercados de Valores, Pensiones y Seguros sobre la base de permitir a los usuarios comprender claramente las acciones que se emprendan. Con el servicio de Atención al Usuario se pretende responder a las dudas del público cuando éste considera que sus derechos han sido vulnerados, u orientarlo para que sus preocupaciones sean atendidas por las instancias que correspondan. De la misma manera, la atención al usuario permitirá asegurar que las agencias fiscalizadas cumplan con la normativa vigente y los servicios comprometidos.

Para poder cumplir adecuadamente las funciones fundamentales de la SPVS, los primeros seis meses de funcionamiento de la institución se concentraron en: (i) organización, (ii) regulación, (iii) capacitación, y (iv) búsqueda de financiamiento. Los resultados obtenidos son halagadores.

NORMAS EMITIDAS DURANTE 1998:

NORMAS EMITIDAS EN PENSIONES 1998:		TIPO DE NORMA	
DETALLE	R.A. N°	D.S. N°	FECHA
Manual de Calificación de Invalidez		25174	15/09/1998
Dependientes Itinerantes	SPVS-IP-001/98		28/08/1998
Aplicación de sanciones a las Administradoras de Fondos de Pensiones por infracciones en el cumplimiento del envío de informes financieros a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	SPVS-IP-003/98		18/12/1998
Comisiones por afiliación, procesamiento de datos y administración de prestaciones	SPVS-IP-005/98		30/12/1998
Comité transitorio de calificación de Riesgos de Inversión	SPVS-IP-006/98		23/10/1998
Descuentos a las Pensiones para Salud	SPVS-IP-007/98		23/12/1998
Derechohabientes	SPVS-IP-008/98		23/12/1998
Retiros Mínimos	SPVS-IP-009/98		23/12/1998
Masa Hereditaria	SPVS-IP-010/98		28/12/1998
Afiliación al Seguro Social Obligatorio a Largo Plazo	SPVS-IS-011/98		28/12/1998
Sanciones por incumplimiento en el proceso de registro	SPVS-IP-012/98		28/12/1998
NORMAS POR APROBARSE EN 1999:			
Mensualidades Vitalicias Variables y Rentas Vitalicias		Proyecto	1er.Sem./99
Mecanismos y características de transferencia de Riesgos Profesionales y Riesgos Comunes de las AFP a empresas de seguro elegibles		Proyecto	Fines May./99
Afiliación de Independientes	Proyecto		Fines Feb./99
Sanciones por incumplimiento en el proceso de registro	Proyecto		Fines Mar./99

NORMAS EMITIDAS EN SEGUROS:		TIPO DE NORMA	
DETALLE	R.A. N°	D.S. N°	FECHA
Reglamento a la Ley de Seguros		25201	16/10/1998
Reglamento de Margen de Solvencia y Patrimonio Técnico de las Entidades Aseguradoras	SPVS-IS-016/98		25/11/1998
Disposición Adicional de Margen de Solvencia	SPVS-IS-017/98		25/11/1998
Reglamento de Reservas para Riesgos en Curso	SPVS-IS-031/98		30/12/1998
Reglamento de Reaseguro Pasivo	SPVS-IS-032/98		30/12/1998
NORMAS POR APROBARSE EN 1999:			
Reglamentación para el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito		Proyecto	Fines Feb./99
Reglamentación de empresas de medicina prepaga		Proyecto	Fines Mar./99
Reservas para primas por cobrar	Proyecto		Princ.Feb./99
Reglamento de Corredores de Seguro y Reaseguro	Proyecto		Princ.Feb./99
Reglamento de Agentes de Seguro	Proyecto		Princ.Feb./99
Reglamento de Sanciones	Proyecto		Fines Feb./99
Reglamento de Inversión de Reservas	Proyecto		Fines Mar./99
Plan Unico de Cuentas	Proyecto		Fines Mar./99
Manual de Fiscalización	Proyecto		Fines Mar./99
Ajuste a Tablas Biométricas	Proyecto		Fines May./99

NORMAS EMITIDAS EN VALORES:		TIPO DE NORMA	
DETALLE	R.A. N°	D.S. N°	FECHA
Reglamento a la Ley del Mercado de Valores		25022	03/08/1998
NORMAS POR APROBARSE EN 1999:			
Tasas de Regulación		Proyecto	
Registro del Mercado de Valores		Proyecto	
Titularización		Proyecto	
Calificación de Riesgo	Proyecto		Princ.Feb./99
Fondos de Inversión	Proyecto		Fines Mar./99
Depósito Central de Valores	Proyecto		Fines Mar./99
Oferta Pública	Proyecto		Fines Mar./99
Sanciones	Proyecto		Fines Mar./99

Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros

Dr. Pablo Gottret Valdés

**Dirección de Auditoría
Interna**

Raúl Lanza

**Dirección de Sistemas y
Tecnología**

Mario Loayza

**Dirección de Promoción,
Información y Relaciones**

Juan Javier Zeballos

**Dirección Administración,
Finanzas y Desarrollo del
Personal**

Irene Mendoza

**Dirección de Estudios y
Estadística**

Juan Carlos Calderón

Intendente de Pensiones

Lic. Helga Salinas

Intendente de Valores

Dr. Nabil Miguel

Intendente de Seguros

Lic. José Luis Contreras

Un Periodo de Mejoras

La gestión de 1998 tuvo dos objetivos principales: i) normar el sistema, debido a que muchos temas no estaban regulados, lo que era muy perjudicial para el sistema y ii) desarrollar sistemas de control y seguimiento de cada una de las áreas que nos ocupan.

El esfuerzo inicial se dirigió a generar las siguientes normas: Trabajadores Itinerantes, Ministerio Público Agente de Retención Único para sus Dependientes, Aplicación de Sanciones a las Administradoras de Fondos de Pensiones por Infracciones en el cumplimiento del envío de Informes Financieros a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, Normas sobre Comisiones, Comité Transitorio de Calificación de Riesgos de Inversión, Descuentos a las Pensiones para Salud, Derechohabientes, Retiros Mínimos, Masa Hereditaria, Afiliación al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo, Sanciones por Incumplimiento en el Procedimiento de Registro y aprobación del Manual de Calificación de Invalidez. Esto permitió mejorar la supervisión porque se establecieron normas claras sobre las cuales se debe operar y regular, dado que el previsional es un sistema que requiere sobre regulación; el contar con normas homogéneas es vital en el proceso.

El desarrollo de sistemas comprendió un primer esfuerzo dirigido a mejorar la base de datos referida a afiliados, desarrollar sistemas de seguimiento de inversiones, seguimiento de afiliaciones, revisión de los sistemas informáticos en las AFP necesarios para efectuar su labor, revisión del cumplimiento de normas de seguridad en sus sistemas y en sus archivos, revisión del estado de sus sistemas para afrontar el año 2000. Desarrollo de programas de apoyo para supervisar el envío de información de las AFP antes de remitir a la intendencia a objeto de corregir errores oportunamente.

RESULTADOS

Al cierre de 1998, los principales temas que merecen ser comentados como consecuencia de las normas emitidas son los siguientes:

1.- Consolidación de la aplicación de la normativa de inversiones que se refleja en la totalidad de recaudaciones invertidas, en la custodia del 95% de las mismas por el custodio internacional, en la diversificación del portafolio que no es invertido en recursos del TGN, habiendo logrado un promedio de rentabilidad comparable a los fondos comunes.

2.- Ampliando la cobertura que al cierre de 1998 alcanzó a 453.291 afiliados, mostrando un crecimiento de los independientes lo que es un factor muy positivo en una economía con un componente de trabajadores informales muy alto.

TOTAL AFILIADOS REGISTRADOS

1997	1998
329.004	453.291

AFILIADOS INDEPENDIENTES REGISTRADOS

1997	1998
1.154	1.925

3.- El cumplimiento del pago de prestaciones de invalidez y muerte, de acuerdo a la Ley, el cumplimiento de la calificación de invalidez con promedios muy importantes, que permitieron calificar en un plazo de no más de un mes la renta y cubrir todas las solicitudes acumuladas.

PAGO DE PENSIONES A BENEFICIARIOS CALIFICADOS EN EL SSO (1998)

PENSIONES	IMPORTE (Bs)	NÚMERO DE CASOS PAGADOS
MUERTE POR R.P.	780.414	361
MUERTE POR R.C.	874.705	678
INVALIDEZ POR R.P.	14.674	18
INVALIDEZ POR R.C.	53.913	48
INDEMNIZACION GLOBAL POR R.P.	4.095	1
TOTAL	1.727.801	1.106

Todavía resta resolver algunos temas como la falta de cobertura de los estados de cuenta que por problemas de afiliación y problemas en la elaboración de planillas, no guardan la exactitud y precisión que deben tener, la SPVS ha propiciado la conciliación de cifras entre empleadores y AFP para resolver las causas de las diferencias que en general se refieren a planillas incompletas en información, pero que no permiten a la AFP identificar al afiliado.

Los esfuerzos desplegados permitirán que los estados a emitirse en el futuro sean precisos y se conviertan en fiel reflejo de la realidad. Es importante mencionar que los problemas de acreditación se deben a la identificación en planilla, pero que los montos recaudados son correctos y se han estado invirtiendo dentro de los parámetros establecidos por la Ley, decretos y resoluciones reglamentarias.

Uno de los temas más importantes es haber concluido la revisión del Plan Único de Cuentas, instrumento vital para el desarrollo armónico y comparativo del sector.

Helga Salinas Campana
Intendente de Pensiones

Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros

Dr. Pablo Gottret Valdés

Intendencia de Pensiones

Lic. Helga Salinas

**Dirección de
Control**

Luis Suarez

**Dirección de
Prestaciones**

Oswaldo Jauregui

**Dirección de
Inversiones**

Leonardo Garcia

**Dirección
Legal**

Acéfala

Prestaciones

REGISTRO Y AFILIACION, RECAUDACION Y PAGO DE RENTAS POR RIESGO PROFESIONAL DURANTE LA GESTION 1998

La información incluida en la presente Memoria Anual referente a Registro de Empleadores, Afiliación, Recaudaciones y Pago de Rentas por Riesgo Profesional, se basa, casi en su integridad, en los informes presentados por las dos empresas autorizadas a prestar sus servicios como Administradoras de Fondos de Pensiones; Futuro de Bolivia S.A. y Previsión BBV S.A.. Debe ser considerada como oficial y de carácter provisional. Por el proceso de control y seguimiento que está actualmente practicando la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros través de esta Intendencia, es probable que dicha información pueda ser modificada tal como se muestra en el cuadro N° 2 donde y como consecuencia de dicho trabajo, se depuró por altas, bajas y modificaciones a 7.900 afiliados registrados.

1. REGISTRO DE EMPLEADORES

En 1998 el número de nuevos empleadores registrados creció en poco más del 29% respecto a 1997. Este resultado puede ser interpretado como que, en general en Bolivia, los empleadores aceptaron desde un inicio el cambio del sistema de jubilación y optaron regularizar su condición de agentes de retención de los aportes de sus trabajadores; para 1999 y siguientes años se debería esperar que la tasa tienda a disminuir paulatinamente para en el mediano plazo refleje el crecimiento vegetativo de las nuevas empresas a ser creadas en la economía boliviana.

Durante el año, una de las dos Administradoras de Fondos de Pensiones, Previsión BBV S.A. informó el registro de un total de 236 nuevos empleadores a nivel nacional, debido básicamente al mayor registro de empleadores en su área de explotación exclusiva (que alcanzaron a 317 empleadores mas que los registrados por Futuro de Bolivia AFP S.A. en su territorio de explotación exclusiva) en lo que se refiere a las áreas de explotación común - en especial las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz - la diferencia entre ambas AFP por concepto de registro de nuevos empleadores es del 5%. Tanto Futuro de Bolivia AFP S.A. como AFP Previsión BBV S.A. han registrado en el eje central del país (conformado por las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) como mínimo el 75% de los empleadores; esta información guarda estrecha relación con los niveles de afiliación de trabajadores y de recaudación.

2. AFILIACION

La cantidad de afiliados registrados por ambas Administradoras de Fondos de Pensiones en 1998 se incrementó en 123.133 personas respecto a la gestión anterior, esto representa una tasa de crecimiento del 38% respecto a 1997. Las causas de este resultado son el aumento de nuevos empleadores registrados y los procesos de identificación individual desarrollados por las Administradoras de Fondos de Pensiones y el masivo ingreso de empleadores que regularizaron su condición de agentes de retención de los aportes del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo. En términos absolutos la mayor cantidad de afiliados registrados son los trabajadores con relación de Dependencia Laboral, quienes aumentaron en alrededor de 122.362 casos nuevos. En valores porcentuales, el mayor incremento fue en los trabajadores independientes, en 67%.

A partir de las cifras entregadas por la nueva industria de pensiones se ve no solamente la aceptación de regularizar su situación de parte de quienes están obligados a hacerlo (los trabajadores dependientes) sino que también es posible que se esté generando mayor confianza en el sistema de jubilación mediante la capitalización individual entre las personas que realizan sus actividades como trabajadores independientes; a futuro las Administradoras de Fondos de Pensiones, para ampliar la cobertura de afiliados, deberán destinar sus esfuerzos entre los trabajadores independientes toda vez que se espera que el incremento de los trabajadores con relación de dependencia se reduzca a solo el ingreso de quienes inicien su vida laboral.

La revisión de la información sobre el total de cuentas individuales con recaudación acreditada muestra una alta correlación con los datos de afiliados registrados, una primera lectura de los datos comparados dice que a nivel total de cada 100 afiliados registrados, a 90 se les habría acreditado las contribuciones correspondientes al Seguro Social Obligatorio, el caso de los trabajadores independientes muestra el comportamiento más débil, tal es así que poco más de 45% de los afiliados registrados tiene acreditaciones en sus cuentas individuales; en términos comparativos se tiene que en 1997 el 95% de afiliados registrados tienen sus cuentas con acreditaciones en tanto dicha relación disminuye al 80% para 1998, posiblemente la causa de dicha variación se deba a que los procesos de depuración desarrollados por las Administradoras de Fondos de Pensiones se han concentrado con mayor intensidad en regularizar la gestión 1997.

3. RECAUDACIONES GLOBALES Y ACREDITACIONES

Desde mayo de 1997 a diciembre de 1998, las Administradoras de Fondos de Pensiones han recaudado un total de Bs. 1.862.632.810 correspondientes tanto a aportes obligatorios, recaudaciones adicionales y depósitos de beneficios sociales con destino a las cuentas de

jubilación, primas por riesgos comunes y riesgos profesionales como comisiones con destino a las AFP por concepto de afiliación, procesamiento de datos y administración de prestaciones. El crecimiento de las recaudaciones mensuales promedio pasó de Bs. 86.434.585 durante el año 1997 a Bs. 113.414.185 durante el último trimestre de 1998, esto representa una tasa de crecimiento de las recaudaciones mensuales de algo más del 30%, esta tasa de crecimiento está altamente correlacionada con las tasas de crecimiento de empleadores y afiliados registrados. A futuro debiera esperarse que la tasa de crecimiento de las recaudaciones se deba fundamentalmente al aumento de la cobertura de afiliados y los posibles incrementos salariales negociados entre empleadores y trabajadores.

Con relación a la participación regional de las recaudaciones es interesante notar que La Paz representa el 58% del total de las recaudaciones a nivel nacional, si se ve que los afiliados registrados de La Paz, son solo el 42%. Una primera conclusión sería que de acuerdo a la información estadística disponible pareciera ser que en la Sede de Gobierno existe mayor conciencia en sentido de evitar infravalorar el total ganado por parte de empleadores y trabajadores, también es posible que dicha situación se de cómo resultado del mayor peso de los trabajadores del Sector Público donde la posibilidad de declarar menores ingresos de los dependientes se ve reducida en forma sustancial.

Referente a los niveles de eficiencia de las AFP para lograr acreditar en las cuentas correspondientes las recaudaciones globales se ve un salto cuantitativo; a diciembre de 1997 solo el 28.62% de la recaudación global se encontraba acreditada en tanto a diciembre de 1998 dicha relación se incrementa al 79.93%, para los próximos años se deberá esperar que en tanto se tenga un sistema de regulación cada vez con mayores niveles de tecnificación la relación entre las recaudaciones globales y acreditadas se acerquen al 100%.

4. PAGO DE RENTAS POR RIESGO PROFESIONAL

En este periodo que concluyó, la Intendencia ha venido publicando aquellos gastos que realiza el estado con fondos del FCI y que beneficia a afiliados y derechohabientes con rentas de riesgo profesional calificados antes de la fecha de inicio del nuevo sistema de pensiones.

Estas rentas alcanzaron la cifra de Bs. 68.761.509 que cubrieron un promedio mensual de 13.600 casos.

El compromiso de esta intendencia es concluir con la revisión y procesamiento de pagos de pensiones por muerte, invalides y pagos globales que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones en el nuevo sistema.

Inversiones

La inversión en Bonos del TGN representa todavía una importante proporción de la cartera de inversiones de las AFP, debido a lo indicado en el artículo 305 del Decreto Supremo N° 24469, que obliga a las Administradoras a comprar Títulos Valores de Largo Plazo emitidos por el Tesoro General de la Nación, con la única finalidad de que el TGN obtenga financiamiento para cancelar las Rentas en Curso de Pago para beneficiarios del antiguo sistema de pensiones y la Compensación de Cotizaciones.

Al 31/12/98 el total de inversiones realizadas por las AFP con recursos de FCI en Bonos del TGN ascendía al 1,266,458,146.81 Bs. (Cuadro 9) que constituyen el 67.51% de la cartera que mantienen las AFP en términos de valor presente, con una rentabilidad del 8% anual, con mantenimiento de valor respecto al dólar estadounidense. Los Bonos del TGN han sido emitidos a 15 años plazo y pagan cupones sobre intereses anualmente.

En el Cuadro N° 10 se detalla la cartera de inversiones mantenida en Certificados de Devolución de Depósitos del Banco Central de Bolivia que son Valores emitidos a descuento, comprados únicamente por la AFP Futuro de Bolivia. Cabe resaltar que la inversión en estos instrumentos tiene una rentabilidad promedio ponderada en base a la tasa relevante^[1] del 9.49% anual y son emitidos en dólares estadounidenses. Por otra parte, la totalidad de estos Valores ha sido comprada en la Bolsa Boliviana de Valores (mercado secundario).

Las inversiones realizadas en Depósitos a Plazo Fijo (DPF) en la banca comercial nacional se detallan en el Cuadro N° 11, constituyendo el 30.09% del total de la cartera de inversiones que mantienen las AFP al 31 de diciembre de 1998. Los DPF con cupones son comprados únicamente por la AFP Futuro de Bolivia representando el 1.19% del total de la cartera de las AFP y en promedio tienen una rentabilidad mayor a la generada por los DPF sin cupones para las dos AFP. Las Cifras presentadas en este cuadro tienen una mínima variación con las publicadas en el Boletín N° 8, puesto que a solicitud de la Intendencia se realizó un reproceso de algunos DPF.

En el Cuadro N° 12 se puede apreciar la distribución de las inversiones en DPF por banco emisor. El Banco de Crédito es el que posee mayor porcentaje de inversión realizada por las AFP, seguido por el Banco BISA y posteriormente por el Banco Unión, representando el 41.52% de las inversiones realizadas en entidades financieras. Por otra parte, si tomamos en cuenta los siete mayores bancos en donde se concentra la inversión, el porcentaje corresponde al 90.41% del total de las inversiones en DPF.

Al 31 de diciembre de 1998, los recursos de alta liquidez mantenidos en cuentas corrientes bancarias (en bolivianos) corresponden al 2.36% del total de la cartera. El reglamento a la Ley de Pensiones (Decreto Supremo N° 24469) establece como límite máximo de recursos de alta liquidez el cinco por ciento (5%) del total del Fondo de Capitalización Individual.

Según el cuadro N° 13, el valor de la cuota para AFP Futuro en bolivianos ha sido el 31/12/98 de 122.1151 y para AFP Previsión de 120.7165 y su rentabilidad nominal 13.67% y 13.13% respectivamente.

La Dirección de Inversiones realiza un control diario de las inversiones y movimientos de cartera de FCI mediante el Informe Diario, que incluye información de la cartera, su valoración, balance resumido, valor y rentabilidad de la cuota y finalmente la custodia de los valores. Este informe es remitido a la Intendencia de Pensiones diariamente, lo que permite un análisis y control periódico y estricto del manejo que realizan las Administradoras de Fondos de Pensiones con Recursos del Fondo de Capitalización Individual.

Resoluciones

Intendencia de Pensiones

098.- SPVS – IP 15/98 DE 6 DE ABRIL DE 1998

Procedimiento de Traspasos en el SSO. Establece Procedimientos Uniformes de Traspaso de Afiliados Registrados entre las AFP en el SSO.

097.- SPVS – IP 12/98 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1998

Aplicación de sanciones por incumplimiento en el procedimiento de registro, regula la presente resolución el procedimiento de aplicación de sanciones en contra las AFPs por incumplimiento de funciones establecidas en la ley de pensiones, su reglamento y disposiciones conexas y complementarias.

096.- SPVS – IP 11/98 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1998

Afiliación al seguro social obligatorio de largo plazo, Se contempla en la resolución procedimientos uniformes de afiliación y registro de dependientes e independientes al SSO. asimismo, se regula obligaciones de afiliados, empleadores y de las AFPs, permitiendo el ejercicio de un mayor y más adecuado control por parte de la SPVS.

095.- SPVS – IP 10/98 DE 28 DE DICIEMBRE DE 1998

Masa hereditaria al fallecimiento de un afiliado sin derechohabientes, la resolución norma el procedimiento para disponer del capital acumulado de un afiliado fallecido sin dejar derechohabientes con derecho a pensión, remitiéndose dicho procedimiento a lo previsto por el código civil.

094.- SPVS – IP 009/98 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Norma el procedimiento de retiros mínimos en virtud a que el reglamento de la ley de pensiones contempla retiros mínimos para afiliados mayores de 65 años y cuya pensión resulte inferior al 70% del salario mínimo vigente, la resolución establece el procedimiento a través del cual las AFPs otorgarán los mismos.

093.- SPVS – IP 008/98 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Norma el tratamiento de derechohabientes de afiliados al SSO. Contempla específicamente disposiciones que regulan el tratamiento de los derechohabientes con derecho a prestaciones en el SSO.

092.- SPVS – IP 007/98 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1998

Descuento del 3% a los jubilados para cubrir las prestaciones de salud, determina el descuento del 3% de las pensiones con destino a las cajas de salud para financiar el seguro de salud en favor de los pensionados.

090.- SPVS – IP 005/98 DE 30 DE DICIEMBRE DE 1998

Normas sobre comisiones. Regula específicamente el tratamiento contable de las comisiones a ser cobradas por las administradoras de fondos de pensiones (AFP).

089.- SPVS – IP 003/98 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1998

Norma el procedimiento de aplicación de sanciones a las AFPs por infracciones en el cumplimiento del envío de informes financieros a la SPVS. establece disposiciones específicas con relación a las obligaciones de información sobre administración y valoración de los fondos de capitalización colectiva, individual y capitalización de vivienda, concretando además el régimen de las sanciones por las infracciones en el cumplimiento de dichas obligaciones y garantizando los derechos de las personas y entidades sujetas a regulación.

091.- SPVS – IP 006/98 DE 23 DE OCTUBRE DE 1998

Comité transitorio de calificación de riesgos de inversión. Al otorgar la ley de pensiones a los superintendentes del SIREFI y dos representantes de las AFPs la función de calificar riesgos de valores y emisores, hasta que existan clasificadoras de riesgo privadas, la resolución contempla disposiciones específicas referentes a la calificación transitoria de riesgos de inversión.

088.- SPVS – IP 002/98 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Ministerio Público agente de retención único para sus dependientes. En virtud a que la ley del ministerio público no. 1469 le reconoce autonomía en la elaboración, administración y ejecución presupuestaria, la resolución otorga a la fiscalía general de la república la calidad de agente de retención con la consiguiente obligación de registrar a sus dependientes y pagar las cotizaciones, deslindando de dicha obligación al TGN.

087.- SPVS – IP 001/98 DE 26 DE AGOSTO DE 1998

Regula afiliación de dependientes itinerantes. Determina criterios excepcionales de asignación de personas entre AFP, cuando aquellas desarrollan su actividad laboral, bajo un mismo empleador, de manera itinerante entre áreas de exclusividad y territorios de explotación común.

Integración y Crecimiento en Valores

El año 1998 fue de fusión e integración. La Superintendencia de Valores, por decisión de la Ley Participación y Crédito Popular (PCP), del 15 de Junio de 1998, fue absorbida como Intendencia de Valores de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

Esta decisión fue adoptada por la complementariedad y similitud de funciones existentes entre los tres sectores y con el fin de promover su desarrollo sostenido dentro de un marco de prudencia, que evite riesgos innecesarios y garantice un crecimiento controlado.

Los seis primeros meses de esta nueva institución, que fueron los últimos seis de 1998, estuvieron destinados, fundamentalmente, a la organización y adecuación de la Intendencia de Valores al nuevo esquema regulador y a la elaboración de normas básicas, destinadas a cumplir con la misión fijada para la SPVS como organismo fiscalizador del Mercado de Valores.

Se elaboró el Reglamento a la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el D.S. 25022 del 3.08.98 y se inició un trabajo intenso en la elaboración de la nueva Reglamentación para su aprobación para el año siguiente, referente a instrumentos destinados a regular la oferta pública de acciones no registradas, las tasas de regulación, las calificadoras de riesgo, los fondos de inversión y a establecer el Registro del Mercado de Valores.

La integración y organización del nuevo mecanismo regulador del mercado de valores no tuvo, sin embargo, efectos importantes en lo que al funcionamiento del sector bursátil se refiere. Este se caracterizó por un comportamiento esperadamente normal, especialmente en la Bolsa Boliviana de Valores y sus operaciones.

Las operaciones en la Rueda de la Bolsa, las de “cruce de registro”, la cartera de inversiones de los fondos comunes de valores y sus participantes crecieron en forma significativa con relación al año anterior, como se verá en las páginas siguientes de análisis y cuadros estadísticos.

El mayor crecimiento se registró en los participantes de los fondos comunes de valores, con casi el 53 por ciento, lo que representó un incremento sin precedentes, en tanto que la cartera de estos fondos creció en más del 20 por ciento.

El mercado primario experimentó también un crecimiento, pero un tanto por debajo del esperado. Las emisiones de bonos subieron en 16,87 por ciento con relación al año anterior.

Sin embargo, las bases de un crecimiento global significativo para 1999 están dadas. Las posibilidades que se abren para 1999 son bastante auspiciosas y a ello ayudará el que las normas en proceso de aprobación permitan una mayor actividad bursátil.

La Intendencia de Valores desarrolló, además, una serie de seminarios, especialmente en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, destinada a informar a los trabajadores cómo operar con las acciones que recibieron de las empresas capitalizadas, a fin de no dejarse sorprender con personas o empresas desautorizadas en Bolivia para actuar como intermediarios del Mercado de Valores.

Dr. Nabil Miguel A.
Intendente de Valores

Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros

Dr. Pablo Gottret Valdés

Intendencia de Valores

Dr. Nabil Miguel

**Dirección de
Intermediarios**
Marco Paredes

**Dirección de
Emisores**
Sonia Vargas

**Dirección
Legal**
Acéfala

El Mercado Primario en la Gestión 1998

La actividad en el Mercado Primario, durante 1998, no ha generado el crecimiento esperado en el volumen de emisiones de empresas de diversos sectores. Por otra parte, el número reducido de participantes registrados y autorizados se debió a que en la gestión mencionada se observó mayor liquidez y tasas de interés razonables. Esto permitió a diversos sectores encontrar un ambiente propicio de financiamiento tradicional, sin tomar en consideración la alternativa de recurrir a la emisión de instrumentos de deuda o capitalización.

No obstante esta contracción, debido al número de emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y a las emisiones realizadas, el volumen de emisión de bonos se incrementó en un 16,87% respecto de la gestión pasada a consecuencia de las emisiones de Bonos del Tesoro General de la Nación.

Empresas con Emisiones Vigentes al 31 de Diciembre de 1998

Al 31 de diciembre de 1998 se encontraban registradas 39 empresas emisoras de valores de Renta Fija. Once empresas tienen emisiones vigentes. Estas participan de cinco sectores de la economía: vehículos y equipos (0,20%), entidades financieras (4,7%), industrias (6,8%), y Hotelería y Servicios entre otros (0,7%).

En 1998 se autorizaron dos emisiones de bonos de Renta Fija, tres inscripciones de Acciones Suscritas y Pagadas, y el registro de las emisiones de Depósitos a Plazo Fijo de dos entidades financieras para que estos instrumentos sean negociados en Bolsa.

El seguimiento y la fiscalización a las entidades emisoras del sector privado financiero y no financiero ha generado resultados importantes en lo que respecta al envío de información financiera y operativa. Se constató que no todas las empresas enviaban la información en forma oportuna (información legal estados financieros, hechos relevantes, y otros reportes), situación que fue corregida, lográndose tener, al cierre de la gestión, con información actualizada de todas las empresas con emisiones vigentes. De esta manera se cumplió con el principio de transparencia del Mercado de Valores.

Asimismo, a partir de los resultados obtenidos de las inspecciones realizadas, se estableció un mecanismo de control y seguimiento de la información financiera e información relevante que fue proporcionada por los emisores inscritos en el Registro del Mercado de Valores. Se mantuvo el control trimestral de los Estados Financieros de los emisores para su respectivo análisis comparativo e incorporación a la página Web de Intranet de la Intendencia de Valores a efecto de su difusión.

Empresas con Incrementos en su Capital Social

De las 14 empresas que han registrado sus Acciones Suscritas y Pagadas en el RMV al 31 de Diciembre, 9 empresas han incrementado su capital. Esas empresas son:

- Banco BISA S.A. (incrementó su capital social en 53,16%, producto de la reinversión de las utilidades de la gestión de 1997, del ajuste global al patrimonio y de un aumento en efectivo por parte de los accionistas).
- Almacenes Internacionales S.A. (se capitalizó en un 77,5% como producto de la reinversión de las utilidades de la gestión 1997).
- BISA Seguros y Reaseguros S.A. (incrementó su capital en un 37,7% a través de la reinversión de las utilidades de la gestión 1997).
- Bis@t Leasin S.A. (incrementó su capital en 23% a consecuencia de la capitalización de utilidades no distribuidas).
- Banco Solidario S.A., (incrementó su capital en un 23%, a través de la reinversión de utilidades).
- Banco Mercantil S.A. (incrementó su capital en un 2,06%, producto del aporte en efectivo de los accionistas).
- Plasmar (incrementó su capital en un 24%, a consecuencia de la reinversión de dividendos, el ajuste global del

patrimonio y una nueva emisión de acciones).

- Banco Nacional S.A. (incrementó su capital en un 10,7% como producto de la reinversión de sus utilidades y la capitalización del Ajuste Global al Patrimonio).
- Seguros Illimani (incrementó su capital social en un 10,8%, a través de la reinversión de sus utilidades y la capitalización del Ajuste Global al Patrimonio).

Información Bursátil

La información estadística que presentan los participantes activos del Mercado de Valores refleja su situación financiera, sus obligaciones por concepto de emisiones al 31 de Diciembre de 1998, sus respectivas tasas de rendimiento, las fechas de emisión y vencimiento, y las garantías que respaldan estas obligaciones. A través de dicha información se observa que existen tres instituciones bancarias con emisiones de Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones (BOCAS) por un monto de \$us. 12.300.000.

Asimismo, muestra que de las obligaciones por una emisión de \$us. 11.000.000 de la Honorable Alcaldía Municipal de la Ciudad de La Paz, se ha cancelado la primera serie el 3 de Noviembre de 1998 , restando un total de \$us. 9.000.000.

Las emisiones de Depósitos a Plazo Fijo se han incrementado en 25,77% con relación a 1997. Este valor constituye un instrumento importante de negociación tanto en inversiones propias de las Agencias de Bolsa, como en los Fondos Comunes de Valores.

En cuanto a la inscripción de Acciones Suscritas y Pagadas, el capital pagado inscrito en el Registro del Mercado de Valores (RMV) alcanza a Bs. 1.866.699.542 correspondiente a 82.905.009 acciones. Es importante señalar la inscripción de las acciones liberadas para su negociación en Bolsa de la empresa capitalizada Valle Hermoso S.A. y de otra empresa desagregada del mismo rubro (Electro Paz S.A.). El capital de ambas empresas representa el 26% del importe total registrado. La inscripción de las acciones de la Fábrica de Explosivos S.A.M. es otro hecho importante que se presenta en la gestión 1998, ya que la empresa se encuentra en proceso de capitalización a través de una licitación internacional.

La Bolsa Boliviana
de Valores S.A.
al 31 de Diciembre de 1998

El volumen de negociaciones en la Rueda de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., al 31 de Diciembre de 1998, alcanzó a \$us 1.673,80 millones (25% de crecimiento con respecto a la anterior gestión), concentrados principalmente en un 68,67% en Depósitos a Plazo Fijo (\$us 1.149,40 millones) y 26,77% en Letras del Tesoro General de la Nación (\$us 448.09 millones).

Por otro lado, el monto de operaciones de “cruce de registro” alcanzó a \$us 2.609,67 millones (64% de crecimiento con relación a la gestión 1997); estas cifras nos permiten apreciar que nuevamente las operaciones extra bursátiles son mayores a las operaciones realizadas en la rueda de la Bolsa.

Hasta el 31 de Diciembre de 1998 se realizaron tres sesiones de Subasta de Acciones No Inscritas, con un monto total negociado de \$us 2,45 millones. En esas oportunidades se subastaron acciones de la Cervecería Boliviana Nacional S.A., Cervecería Taquiña S.A. y Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. Por otro lado, las operaciones en la Mesa de Negociación alcanzaron un volumen acumulado de \$us 2,66 millones; correspondientes a pagarés de las empresas Bisa Factoring S.A. y Bisa Leasing S.A.

La situación financiera de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., a Septiembre de 1998, presenta un patrimonio de \$us 515.910. Los resultados del período muestran una cifra negativa de \$us -22.040. Los ingresos de la Bolsa fueron generados principalmente por comisiones por operaciones bursátiles y las comisiones por inscripción y reinscripción de títulos-valores, alcanzando \$us 2.151.773 que representan 88% de los ingresos. Sus gastos más significativos siguen siendo los administrativos (con un 90% sobre el total de sus ingresos).

Sus pérdidas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 1998 ascienden a \$us 100.120.-, que significa el 13,32% del capital pagado más reservas libres.

LAS AGENCIAS DE BOLSA

Resultados

Los resultados en la gestión 1998, presentan un porcentaje del 12% con relación a su patrimonio. Estos resultados tuvieron un decremento del 55% con relación a los resultados de la anterior gestión.

Ventas en reporto

Al 31 de Diciembre pasado, las Agencias de Bolsa tenían \$us 74,65 millones vendidos en reporto. Las tres Agencias de Bolsa que muestran mayores volúmenes de este tipo de operaciones son: Mercantil de Inversiones Bursátiles S.A. \$us 13,18 millones (18%) , Valores Unión S.A. \$us 10,43 millones (14%) y Citicorp Securities Bolivia S.A. \$us 9,76 millones (13%).

Las operaciones de reporto continúan siendo una de las principales actividades de las Agencias de Bolsa, porque les permiten incrementar sus inversiones con un mayor apalancamiento y de esta manera obtienen importantes ingresos por los rendimientos generados por sus carteras de títulos-valores.

Inversiones de cartera propia

El total de la cartera, neto de valores vendidos en reporto, \$us 8,99 millones, está compuesto de la siguiente manera: el 91% corresponde a títulos-valores de renta fija, conformados principalmente por Depósitos a Plazo Fijo emitidos por bancos y otras entidades financieras, Bonos de empresas, Bonos estatales y Letras del Tesoro, y el restante 9% corresponde a títulos-valores de renta variable, que son acciones de empresas y cuotas de participación en los Fondos Comunes de Valores.

Del total de esta cartera, el 19% se encuentra restringido, con el propósito de constituir diferentes garantías como ser: de Funcionamiento como Agencia de Bolsa, de Caución por buen cumplimiento de funciones de los Operadores de Rueda y por Administración de Fondos Comunes de Valores.

Patrimonio y resultados

El patrimonio de todas las Agencias de Bolsa se encuentra por encima del mínimo requerido (200.000 Derechos Especiales de Giro). Siete de las quince Agencias de Bolsa, tienen un patrimonio superior al promedio del sistema, que es de \$us 558.058.

Por otra parte, los resultados promedio obtenidos en la gestión 1998, ascienden a \$us 92.000.-, seis Agencias sitúan sus resultados por encima del referido promedio, entre las cuales se destacan Mercantil de Inversiones Bursátiles S.A., Bisa S.A. Agente de Bolsa y Valores Unión S.A.

Resultados operativos y financieros

En el periodo analizado, 11 de las 15 Agencias de Bolsa autorizadas obtuvieron resultados positivos debido principalmente a sus ingresos operativos y financieros, conformados por comisiones por transacción, colocación y administración de títulos-valores, por asesoramiento financiero y administración de Fondos Comunes de Valores y rendimientos de los valores de su cartera de inversiones.

FONDOS COMUNES DE VALORES

Cartera

La cartera de los Fondos Comunes de Valores durante el año 1998 creció en 20,43%, de \$us.202,80 millones al 31/12/97 a \$us.244,24 millones. En Junio y Julio se registraron los menores niveles en el volumen de cartera llegando a \$us.213,11 millones. Sin embargo, en Agosto hubo un incremento de 10,06% alcanzando la cartera de los fondos a \$us.234,55 millones. Esta tendencia continuó en Septiembre (3,62%), disminuyendo en Octubre (-0,15%) y Noviembre (-2,54%), para finalmente tener un nuevo crecimiento de 3,26% en Diciembre.

La cartera de los Fondos Comunes de Valores al 31 de Diciembre de 1998, está compuesta principalmente por DPF's en 78,63% (\$us.192,04 millones), Bonos Corporativos a largo plazo en 6,21% (\$us.15,16 millones) y Bonos del Tesoro en 4,63% (\$us.11,31 millones). Asimismo, las inversiones de los fondos en dólares estadounidenses representan el 98,65% de su cartera y en moneda nacional solamente el 1,35%.

Las inversiones al 31 de Diciembre de 1998 por sector muestran la mayor concentración en bancos y entidades financieras con 74,09%, seguido por otros (compras en reporto, liquidez, devengamiento de títulos vendidos en reporto y premios) que representan el 9,90%, entidades estatales 9,31% y otras empresas privadas 6,70%.

Los Fondos Comunes de Valores en dólares estadounidenses con mayor volumen de cartera al 31 de Diciembre de 1998 son Portafolio Bancruz con \$us.52,53 millones, Citifondo Renta Classic con \$us.51,87 millones y BISA Premier con \$us.42,25 millones. Los restantes 8 fondos tienen un volumen de cartera menor al promedio de \$us.21,97 millones. Los fondos con menor cartera son Credifondo, con \$us.6,48 millones; Produce con \$us.3,83 millones y Activo con \$us. 0,3 millones.

El Fondo Común de Valores en bolivianos con mayor cartera es Fortaleza Especial con Bs.8,16 millones seguido de BISA Capital con Bs.6,09 millones y finalmente se ubica Multiplica Bolivianos con Bs.0,12 millones.

Participantes

El número de participantes tuvo un crecimiento continuo a lo largo del año 1998, mostrando incrementos todos los meses, al 31/12/97 los participantes de los Fondos Comunes de Valores llegaban a 6255 y en Diciembre alcanzaron los 9552, resultando una tasa de crecimiento de 52,71%.

Al 31 de Diciembre de 1998, los participantes de los fondos en dólares americanos representan el 98,36%, del total de participantes. Los fondos con mayor número de participantes son: Fortaleza con 1909, Citifondo Renta Classic con 1709, BISA Premier con 1697 y Portafolio Bancruz con 1400. Los fondos que cuentan con menor cantidad de participantes son: Activo con 113 participantes, Credifondo con 176 y Produce con 188. El promedio de participantes por fondo es de 854.

El Fondo Común de Valores en bolivianos con mayor cantidad de participantes es BISA Capital con 108 (68,79%), seguido de Fortaleza Especial con 45 (28,66%) y Multiplica Bolivianos con 4 participantes (2,64%).

Saldo promedio

El saldo promedio de cuotas de los Fondos Comunes de Valores por participante, disminuyó de \$us 31.505,36 en enero a \$us 25.569,51 en Diciembre de 1998, debido a que el número de participantes creció en mayor proporción que el volumen de la cartera.

Rendimiento

La tasa de rendimiento promedio a 30 días de los Fondos Comunes de Valores en dólares presentó una tendencia decreciente a lo largo de 1998. Sin embargo en Noviembre y Diciembre mostró una recuperación. La tasa de rendimiento más alta se registró en Enero (8,23%) y la más baja en Octubre (7,74%). En Diciembre la tasa recuperó hasta 8,07%.

Los Fondos Comunes de Valores en dólares estadounidenses que presentaron mayor tasa de rendimiento anual, 30 días, al 31 de Diciembre de 1998, fueron Multiplica 8,90%, Produce 8,80% y Activo 8,66%. Los fondos que presentaron menor tasa de rendimiento son Credifondo 7,60%, Citifondo Renta Classic 7,70% y Portafolio Bancruz 7,81%. La tasa de rendimiento promedio al 31 de Diciembre de 1998 es de 8,15%.

En la gestión 1998, la tasa de rendimiento promedio a 30 días de los Fondos Comunes de Valores en bolivianos, presentó un comportamiento volátil pero con tendencia decreciente. La tasa más alta se registró en Enero (30,76%), y la más baja (8,87%) en Mayo. Junio y Julio presentaron una elevación alcanzando un 19,99%, para finalmente, en Diciembre, quedar en 17,65%, frente a un 33,35% registrado el mismo mes de 1997. El Fondo Común de Valores en bolivianos con mayor tasa de rendimiento anual, a 30 días, al 31 de Diciembre de 1998 fue BISA Capital con 25,77%, seguido de Fortaleza Especial 11,84%, mientras que Multiplica Bolivianos presenta en esa fecha una tasa del 0,00%.

Resoluciones

Intendencia de Valores

R. A. SPVS-IV No. 022/98:

Sanción a la CAISA S.A. por infringir la Ley del Mercado de Valores (25 de Noviembre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 021/98:

Inscripción de Fabrica Nacional de Explosivos y Accesorios S.A.M. como emisora de valores (19 de Noviembre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 020/98:

Anulado.

R. A. SPVS-IV No. 019/98:

Inscripción en el RMV de la Empresa Eléctrica Valle Hermoso S.A. (12 de Noviembre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 018/98:

Inscripción en el RMV de la Sociedad García Veramendi y Asociados S.R.L. (29 DE Octubre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 017/98:

Inscripción en el RMV de Electropaz como emisor de valores (16 de Octubre 1998).

R. A. SPVS-IV No. 016/98:

Inscripción de READY MIX en el RMV como emisor de valores (25 de Septiembre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 015/98:

Inscripción en el RMV del FFP-FIE S.A. como emisor de valores (29 de Septiembre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 014/98:

Habilitación de representantes legales del Fondo Común de Valores Portafolio Bancruz (11 de Septiembre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 013/98:

Modificación de nombre CIV por Citifondo Renta Classic Fondo Común de Valores (11 de Septiembre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 012/98:

Sanciones a Fondelec y al Banco Unión S.A. (10 de Septiembre de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 011/98:

Modificación de los estatutos de Bisa S.A. Agente de Bolsa (31 de Agosto de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 010/98:

Modificación del artículo 5 de los estatutos de Sudamer Agencia de Bolsa (26 de Agosto de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 009/98:

Autorización del cambio de horario para las transacciones en la Rueda de la Bolsa Boliviana de Valores (25 de Agosto de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 008/98:

Sanción a la Bolsa de Valores de Santa Cruz por retraso en el envío de sus estados financieros (25 de Agosto de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 007/98:

Auditoría externa a la ex Superintendencia de Valores (24 de Agosto de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 006/98:

Sanción a Industrias Vascal S.A. por retraso en la presentación de información (4 de Agosto de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 005/98:

Habilitación de representante legal del Fondo Común de Valores Mercantil (4 de Agosto de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 004/98:

Sanción a Seguros Illimani S.A. por retraso en presentar información (20 de Julio de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 002/98:

Sanción al Banco Unión S.A. por retraso en presentación de información (20 de Julio de 1998).

R. A. SPVS-IV No. 001/98:

Sanción a SUDAVAL Agente de Bolsa (17 de Julio de 1998).

EL Mercado de Seguros 1998

El mercado de seguros nacional, a finales de 1998, se prepara para un cambio importante en su estructura financiera, técnica y legal, como resultado de las disposiciones contempladas en la nueva Ley de Seguros No. 1883 promulgada el 7 de Julio de 1998.

Entre los nuevos requisitos de solvencia que las entidades de seguros deben contemplar a partir del 7 de Julio de 1999 (fecha límite de adecuación prevista en este mismo cuerpo legal) se encuentra un nuevo capital mínimo de 750.000 Derechos Especiales de Giro (DEG), equivalentes al 31 de Diciembre de 1998 a \$us. 1.056.022. Adicionalmente a partir de esa fecha las entidades aseguradoras deberán observar el cumplimiento de Márgenes de Solvencia, lo cual determinará un requerimiento de capital adicional, en función a las operaciones y riesgos asumidos por las entidades aseguradoras más grandes.

En cuanto al adecuamiento legal, las compañías de seguros en cumplimiento a la Ley deberán especializarse en una de las modalidades de seguros: Generales, Fianzas o Personas. Por tanto se vislumbra procesos intensos de cambio donde se podrán observar fusiones, escisiones y apertura de nuevas entidades aseguradoras.

Por otra parte, los cambios a nivel técnico son también una característica que ya ha comenzado a reglamentarse, en pos de observar un equilibrio necesario para la administración de riesgos. En este sentido la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros a través de su Intendencia de Seguros ha elaborado y emitido el reglamento de Reservas para Riesgos en Curso, el cual prevé la constitución de dichas reservas por un nuevo y moderno método utilizado en gran parte del mundo: "El método de 24-avos dinámico". Este reglamento junto al de Márgenes de Solvencia y Patrimonio Técnico ha sido discutido y aprobado por el Consejo de Normas Financieras de Prudencia (CONFIP), a objeto de asegurar la necesaria coordinación de las normas emitidas en el área financiera con la política monetaria nacional.

Otro de los reglamentos elaborados y emitidos por esta Intendencia en la segunda mitad de 1998, es el Reglamento de Reaseguro Pasivo, el cual a la luz de los acontecimientos internacionales en materia de reaseguro, ha impuesto normas y requerimientos precisos de solvencia y transparencia en las operaciones con los reaseguradores extranjeros.

En este mismo espíritu se encuentran en plena discusión un conjunto de reglamentaciones a la Ley de Seguros, a emitirse a principios de la gestión 1999, necesarios para completar la nueva estructura legal de un mercado nacional de seguros con características internacionales de solvencia, transparencia e inmerso en el proceso desarrollo nacional.

José Luis Contreras Cabezas
Intendente de seguros

Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros

Dr. Pablo Gottret Valdés

Intendencia de Seguros

Lic. José Luis Contreras

**Dirección de Control y
Fiscalización**
Leonardo Guerra

**Dirección de
Análisis**
Ivan Calderón

Dirección Legal
Justino Avendaño

Análisis Estadístico del Mercado

Producción :

El Mercado Asegurador Boliviano presentó un crecimiento en 1998 de 21%, ligeramente más bajo que el año anterior.

Destaca en especial la rama de seguros de personas que en este año creció a razón de 43%, impulsada básicamente por el incremento de la producción de Desgravamen Hipotecario, Salud o Enfermedad y Vida en Grupo.

Sin duda alguna los seguros de Personas se constituye en la rama más prometedora del mercado, mas aún cuando nos encontramos a poco tiempo de efectivizar la participación de las entidades de seguros en los seguros previsionales (rentas vitalicias, invalidez y muerte por riesgo común y profesional) de la Seguridad Social Obligatoria (SSO).

Crecimiento del Mercado de Seguros por Ramos Total Primas Suscritas 1997-1998

RAMOS	1,997 Miles de Bs.	1,998 Miles de Bs.	Tasa de De Crec. %
SEGUROS GENERALES:			
Incendio y Aliados	45,312	51,640	14.0%
Robo	1,416	1,623	14.6%
Marítimo y Transporte	26,262	26,324	0.2%
Naves o Embarcaciones	536	269	-49.8%
Automotores	121,356	153,080	26.1%
Ramos Técnicos	38,206	42,468	11.2%
Responsabilidad Civil	10,182	13,515	32.7%
Miscelaneos (Riesgos Varios)	28,180	30,988	10.0%
Aeronavegación	16,799	17,356	3.3%
TOTAL SEG. GRALES	288,248	337,261	17.0%
SEGUROS DE FIANZA:			
Cauciones	2,063	2,885	39.9%
Fidelidad de Empleados	4,314	3,727	-13.6%
TOTAL SEG. DE FIANZAS	6,377	6,612	3.7%
SEGUROS DE PERSONAS:			
Vida Individual	4,933	3,368	-31.7%
Vida en Grupo	12,272	20,104	63.8%
Accidentes Personales	17,840	17,113	-4.1%
Defunción	1,075	1,152	7.1%
Seguros de Salud o Enfermedad	16,132	28,358	75.8%
Desgravamen Hipotecario	1,146	10,991	858.7%
Rentas	4,323	1,559	-63.9%
TOTAL SEG. DE PERSONAS	57,721	82,644	43.2%
TOTAL GENERAL	352,345	426,518	21.1%

Fuente: Estados Financieros de las Entidades Aseguradoras.

La estructura porcentual del mercado de seguros boliviano muestra aún una concentración en los llamados seguros generales de 79% en 1998, mientras que la participación de los seguros de personas, pese a su crecimiento, es aún de 19%.

El análisis de la estructura porcentual de la Producción Total Vs. la Producción Retenida permite determinar algunas características importantes del sector. Por ejemplo los Ramos de Seguros Generales disminuyen su participación relativa a 75.5%, mientras que la de Personas aumenta a 23% del total Retenido.

Cabe destacar la alta concentración de la cartera de seguros generales en el ramo de automotores, que si bien representa el 36% de la producción total, esta cifra se incrementa a 62% en la producción retenida.

Participación Porcentual de la Producción Total y Retenida 1998

RAMOS	PRIMAS TOTALES SUSCRITAS	PRIMAS NETAS RETENIDAS
SEGUROS GENERALES:		
Incendio y Aliados	12.11%	5.49%
Robo	0.38%	0.20%
Marítimo y Transporte	6.17%	2.25%
Naves o Embarcaciones	0.06%	0.05%
Automotores	35.89%	62.42%
Ramos Técnicos	9.96%	2.27%
Responsabilidad Civil	3.17%	1.17%
Miscelaneos (Riesgos Varios)	7.27%	1.19%
Aeronavegación	4.07%	0.46%
TOTAL SEG. GRALES	79.07%	75.50%
SEGUROS DE FIANZA:		
Cauciones	0.68%	0.46%
Fidelidad de Empleados	0.87%	0.41%
TOTAL SEG. DE FIANZAS	1.55%	0.88%
SEGUROS DE PERSONAS:		
Vida Individual	0.79%	1.12%
Vida en Grupo	4.71%	4.49%
Accidentes Personales	4.01%	3.30%
Defunción	0.27%	0.44%
Seguros de Salud o Enfermedad	6.65%	10.25%
Desgravamen Hipotecario	2.58%	3.75%
Rentas	0.37%	0.26%
TOTAL SEG. DE PERSONAS	19.38%	23.62%
TOTAL GENERAL	100.00%	100.00%

Fuente: SPVS

Siniestralidad:

La siniestralidad, por tratarse de una variable aleatoria, es analizada en un contexto temporal más amplio para poder así determinar conclusiones relevantes acerca de su evolución y tendencia.

El índice de siniestralidad directo del mercado (siniestros directos divididos entre primas directas) en 1998, muestra en general un nivel aceptable de 48% similar al promedio alcanzado en los últimos 5 años.

FUENTE: Memorias Anuales de Seguros.

Los ramos que han presentado una mayor siniestralidad respecto a las primas directas son Robo, Fidelidad de Empleados y Vida Individual.

En el caso del seguro de Robo, si bien la siniestralidad ha sobrepasado el valor de las primas directas, se encuentra en franco descenso desde 1996.

El importante incremento registrado en 1997 del índice de siniestralidad directo, en el ramo de Fidelidad de Empleados, se ha mantenido y aún aumentado en la presente gestión, determinando la necesidad de un control especial en la suscripción de riesgos de parte de las entidades aseguradoras.

Por otro lado el Ramo de Vida Individual ha presentado este año un índice superior al 100%, influenciado principalmente por la reducción de la producción suscrita en comparación con el año pasado, la cual ha disminuido en -32%. Sin lugar a duda ésta desviación no permite establecer aún una tendencia preocupante, pudiendo representar mas probablemente una situación excepcional y coyuntural.

Por otra parte, los ramos que han presentado tendencia decreciente en el índice de siniestralidad (exceptuando el caso de Robo, antes mencionado), han sido principalmente Automotores, Aeronavegación y Asistencia Médica.

El primero de ellos, si bien no ha presentado niveles altos en el trienio pasado, cabe destacar que ha mantenido una tendencia decreciente de 68% en 1996 a 54% en 1998. Aeronavegación por su parte, ha decrecido de forma importante, aunque debe recordarse que este ramo en particular es de características catastróficas. Finalmente los Seguros de salud en 1998 ha consolidado su baja y control del índice de siniestralidad, como reflejo de un mayor cuidado y control en la administración de dichos riesgos.

**Indice de Siniestralidad Directo
1996-1998**

RAMOS	1,996 %	1,997 %	1,998 %
SEGUROS GENERALES:			
Incendio y Aliados	30.6%	28.3%	47.9%
Robo	144.1%	136.3%	128.9%
Marítimo y Transporte	21.8%	32.8%	39.6%
Naves o Embarcaciones	19.1%	0.0%	27.6%
Automotores	67.8%	55.1%	53.9%
Ramos Técnicos	28.4%	22.9%	46.4%
Responsabilidad Civil	10.0%	34.1%	21.6%
Miscelaneos (Riesgos Varios)	30.0%	57.7%	35.5%
Aeronavegación	148.0%	33.8%	29.2%
TOTAL SEG. GRALES	51.5%	43.0%	47.0%
SEGUROS DE FIANZA:			
Cauciones	17.4%	2.5%	4.9%
Fidelidad de Empleados	19.0%	103.5%	122.8%
TOTAL SEG. DE FIANZAS	18.5%	70.8%	71.3%
SEGUROS DE PERSONAS:			
Vida Individual	43.2%	9.7%	127.0%
Vida en Grupo	28.5%	55.2%	43.7%
Accidentes Personales	46.6%	39.8%	57.1%
Defunción	57.4%	41.3%	51.0%
Seguros de Salud o Enfermedad	91.2%	56.1%	54.3%
Desgravamen Hipotecario	24.0%	42.2%	27.7%
Rentas	3.8%	2.2%	8.7%
TOTAL SEG. DE PERSONAS	49.3%	42.3%	50.8%
TOTAL GENERAL	50.3%	43.5%	48.1%

Fuente: SPVS y Memorias Anuales de Seguros.

El importante incremento observado en la Producción Directa en Desgravamen Hipotecario, no ha traído consigo un significativo aumento en su siniestralidad, por lo que incluso su índice ha retornado a los niveles de 1996, después de una considerable alza en 1997.

Inversiones:

Las inversiones del sector asegurador boliviano ascendieron en 1998 a más de 226 millones de bolivianos.

La cartera de inversión de las entidades aseguradoras, refleja la alta concentración de la producción en seguros de corto plazo (generalmente un año), los cuales vía reservas técnicas se constituyen en recursos de inversión también de corto plazo.

La mayoría de las inversiones del sector se encuentran concentradas en la banca nacional, en especial en Depósitos a Plazo Fijo. Otro rubro de inversión aunque menos importante lo constituyen los bienes inmuebles, los cuales en general provienen de recursos de capital. La estructura de inversiones a 1998 aún refleja las disposiciones legales y reglamentarias de la Ex Ley de Entidades Aseguradoras, dado el plazo de adecuamiento que prevé la nueva Ley de Seguros No. 1883. Es esta la razón principal para la existencia de un 41% de la Inversión Total del Sector en Bienes Inmuebles, dado que los mismos jugaron un papel histórico fundamental para el mantenimiento de valor de las inversiones, en el período hiperinflacionario de nuestro país (1983-85), que estuvo caracterizado también por una desdolarización de la economía.

Se espera que la perspectiva de incremento en las operaciones en la rama de vida (seguros privados y previsionales), en el corto plazo, provean los recursos necesarios de inversión a largo plazo para las entidades de seguros en nuestro país. Esto coadyuvará al proceso de dinamismo en la oferta de valores a más largo plazo del mercado bursátil en nuestro país.

Los bonos del estado como valor alternativo de inversión, en 1998 alcanzó a un modesto 2.1%.

En términos generales, se estima un importante crecimiento de la cartera de inversión de las entidades aseguradoras a mediados del próximo año, producto principalmente del incremento de capital que exige la nueva ley de seguros No. 1883 y que las entidades aseguradoras deben cumplir hasta el 7 de julio de 1999. Adicionalmente, la nueva legislación prevé el cumplimiento a márgenes de solvencia específicos, lo cual permitirá incrementar los recursos de capital para inversión, a medida que las entidades aseguradoras crezcan y suscriban mayor cantidad de riesgos.

Inversiones del Mercado de Seguros

1998 – En miles de Bolivianos.

Descripción	Miles de Bs.	%
Bonos del Estado	4.748	2,10%
Otros Bonos del Estado	2.513	1,11%
Cédulas y Letras Hipotecarias	38	0,02%
Certificados de Depósito	93.314	41,25%
Caja de Ahorro	7.182	3,17%
Otros Valores Bancarios	8.410	3,72%
Bonos de Sociedades Anónimas	1.387	0,61%
Acciones en Sociedades Anónimas	9.869	4,36%
Préstamos con Garantía Prendaria	2.194	0,97%
Préstamos con Garantía s/Pólizas Vida	1.421	0,63%
Terrenos	17.000	7,51%
Edificios de Uso	56.715	25,07%
Edificios de Renta en Construcción	514	0,23%
Edificios de Renta	17.158	7,58%
Líneas Telefónicas	3.612	1,60%
Otros Títulos y Valores	2.006	0,89%
Otras Inversiones	2.597	1,15%
Provisión de Inversiones	-4.450	-1,97%
TOTAL GENERAL	226.229	100%

Fuente: Estados Financieros de las Entidades Aseguradoras.

Lo anterior, promoverá también el crecimiento de inversiones características del mercado de seguros, como lo son los Préstamos con garantía en pólizas de vida, que actualmente apenas alcanza al 0,63% del total de la cartera de inversiones.

Capital y Reservas de Capital :

Coincidentemente con el crecimiento de la Producción, el Capital y Reservas de Capital de las Entidades Aseguradoras, en su conjunto, ha aumentado de 1997 a 1998 en 19,8%.

Particularmente es importante el incremento en la Reservas Patrimoniales de 57% este año, así como el 18% del Capital Social. Ello porque a finales de 1998 se inició el proceso de adecuamiento a la Ley de Seguros que sin duda alguna impactará de forma más importante a mediados del próximo año, al índice de capitalización del sector.

Por otro lado, las utilidades del sector en 1998 han sido ligeramente superiores a las registradas en 1997, posiblemente por el impacto de las reformas a la constitución de reservas técnicas, que la SPVS ha dictado, en aras de una mayor solvencia de las entidades aseguradoras. Sin embargo en el agregado, el sector en su conjunto registró utilidades de 10% en relación al capital accionario y de 7.8% en relación al total del patrimonio.

Capital y Reservas de Capital Evolución 1998 - 1999 En miles de bolivianos

Cuentas	1.997	1.998	Tasa de Crec.
Capital Social	112.143	132.767	18,4%
Ctas. Pendientes de Capitaliz.	6.066	5.619	-7,4%
Ajustes al Patrimonio	15.483	21.548	39,2%
Reservas Patrimoniales	3.556	5.585	57,1%
Fondos de Serv. Social (Coop)	191	206	7,7%
Resultados Acumulados	-5.769	-7.537	30,6%
Resultados del Período	11.535	13.372	15,9%
Total Patrimonio	143.204	171.560	19,8%

Fuente: Estados Financieros de las Entidades Aseguradoras.

Un aspecto importante que cabe resaltar es el importante incremento de los ajustes al patrimonio (39.2%) debido principalmente a la actualización del Patrimonio respecto a la divisa extranjera "Ajuste Global", el cual se constituye en fuente para capitalizaciones del

sector.

Reaseguro y Retención:

Las operaciones de aceptación en reaseguro este año estuvieron caracterizadas por transferencias de riesgo a nivel exclusivamente nacional. Como el año pasado no se suscitaron aceptaciones en reaseguros del extranjero.

Por otro lado las cesiones al reaseguro, como es tradicional, se suscitaron en su mayoría al exterior. El 99.6% de las cesiones fueron realizadas al exterior.

El índice de retención en primas alcanzó este año a 57.30%, el cual ha venido evolucionando favorablemente en el último quinquenio incrementando la retención de riesgos en más de 12 puntos porcentuales desde 1994. La convergencia del Índice de Retención Nacional en Siniestros con su homólogo en primas en 1998, nos muestra una coherencia y adecuado análisis del riesgo al momento de practicar las cesiones al reaseguro, obteniendo en consecuencia resultados proporcionales a la cesión de primas.

Es de esperar que la retención nacional de riesgos en el futuro, aumente aún más, como consecuencia de la implementación de los márgenes de solvencia en el mercado asegurador boliviano, a través de las disposiciones contenidas en la nueva Ley de Seguros No. 1883. Este instrumento al reforzar la solvencia de las compañías, permite consecuentemente la mayor retención de riesgos.

Intermediarios de Seguros:

La actividad de intermediación en seguros ha venido cobrando importancia en los últimos años hasta consolidarse en las dos gestiones pasadas con 52% y 51% de primas captadas a través de corredores de seguros en 1997 y 1998 respectivamente.

Así mismo el incremento en su participación de mercado se debe no sólo a un importante aumento de las pólizas intermediadas por cada uno, sino también por el incremento en el número de compañías intermediadoras.

En los últimos 6 años el número de corredores de seguros se ha duplicado, pasando de 17 empresas registradas en 1993 a 34 en 1998.

Sin duda alguna el incremento en la suscripción de pólizas a través de corredores de seguros es un aspecto positivo del mercado, dada la labor de asesoramiento, análisis de coberturas y riesgos que prestan estos actores, a un público nacional que en su mayoría se constituye en clientes poco informados acerca de las bondades y conveniencia de adquirir un seguro.

Fuente: Reportes de Intermediarios

Si bien en 1998 su participación en la Producción Directa ha descendido en 1%, la importancia relativa de los corredores de seguros parece haberse consolidado en un medio del mercado nacional.

Resoluciones

Intendencia de Seguros

R.A. 031/98 de 30-12-98:

Aprobar el siguiente Reglamento de Reservas para Riesgos en Curso en sus 13 Artículos que forman parte inseparable de la presente resolución, aprobado por el CONFIP mediante Acta de Aprobación SB/CONFIP/005/98.

R.A. SPVS IS N° 020 de 17-12-98

Las entidades aseguradoras deben establecer una Reserva para Primas por Cobrar por todo saldo de prima que no haya sido efectivamente cobrada con posterioridad a 120 días de iniciada la vigencia de la póliza.

R.A. 017/98 de 25-11-98:

Especificaciones para la presentación de estados financieros de las empresas aseguradoras y para la evaluación trimestral del cumplimiento de Márgenes de Solvencia Cumplimiento.

R.A. 016/98 de 25-11-98:

Aprobación el siguiente Reglamento de Márgenes de Solvencia y Patrimonio Técnico de las Entidades Aseguradoras, en sus cuatro capítulos y 15 Artículos que forman parte inseparable de la presente resolución, aprobado por el CONFIP mediante Resolución SB/CONFIP/003/98.

R.A. SPVS IS N° 014 de 25-11-98

Remitir los nuevos formatos de Partes de Producción y Siniestros a las empresas aseguradoras para que estos sean llenados con frecuencia mensual, debiendo ser entregados a la Superintendencia hasta el día 15 de cada mes.

Dirección Administrativa Financiera

Las actividades desarrolladas por las diferentes Unidades dependientes de la Dirección Administrativa Financiera durante el período Agosto a Diciembre de 1998, estuvieron dirigidas principalmente se debieron a la organización y reestructuración de la Dirección Administrativa Financiera.

Las actividades realizadas en la Unidad de Registro Contable:

Instalación e Implantación del Sistema de Registro Contable SIIF-ND, por el Proyecto ILACO.

Capacitación a los funcionarios en el manejo del Sistema SIIF.

Inicio del trabajo en línea con las tres Intendencias a partir del 11.11.98

Contratación de consultores externos para la elaboración de Manuales y Reglamentaciones para la SPVS.

Organización y creación de las áreas de:

- Registro de Ingresos
- Fondos en Avance
- Servicios Generales
- Compras y cotizaciones
- Activos Fijos
- Eventos

Las Actividades desarrolladas en la Unidad de Presupuestos:

Determinación de saldos y control de registro de la ejecución presupuestaria

Registro en el sistema SIEF de la ejecución presupuestaria

Codificación comprobantes para registro presupuestario

Elaboración de proyectos de traspasos presupuestarios

Elaboración de escalas salariales y distribución de frecuencias para la SPVS

Análisis de composición de escala, frecuencia y masa grupo 10000

Coordinación en el proceso de implementación del SIIF ND en la SPVS.

Captura de Información en formato SIIF

Registro en línea en Sistema SIIF a partir del 10.11.98

Las Actividades desarrolladas en la Unidad de Recursos Humanos:

Elaboración mensual de planillas de salarios

Elaboración mensual de planillas de acreedores

Llenado de planillas en forma mensual de aportes

Elaboración mensual de planillas de subsidios

Elaboración mensual de planillas de horas extras

Recepción y revisión mensual del formulario 101

Elaboración mensual de planillas de salarios

Elaboración mensual de planillas de acreedores

Llenado de planillas en forma mensual de aportes

Elaboración mensual de planillas de subsidios

Elaboración mensual de planillas de horas extras

Recepción y revisión mensual del formulario 101

Elaboración mensual planillas RC IVA

Elaboración mensual papeletas de pago

Elaboración mensual planillas de refrigerio

Elaboración en forma trimestral planilla de salarios para el Min. Trabajo

Elaboración en forma mensual cuadro de atrasos

Elaboración mensual informes cancelación honorarios consultores

Elaboración rol de vacaciones anual

Registro de vacaciones en forma mensual

Realizar cálculos y previsiones para el Balance

Revisión de files personales trimestralmente

Dirección de Sistemas

La Dirección de Sistemas de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), empezó a funcionar a partir de Septiembre de 1.998. Su primera tarea fue un estudio de las unidades de cómputo dependientes de las ex superintendencias. Se determinó el tipo de equipo con el que contaban, el software de base y de aplicación, su organización y planificación, así como otros temas inherentes al funcionamiento de estos centros. Se encaró el plan integral de sistemas con la definición de objetivos, tácticas, estrategias, a ser desarrollados, equipamiento tanto en hardware como en software de base, sistemas de comunicaciones, organización, manual de funciones, requerimientos y otros aspectos.

El “Plan Integral de Sistemas” para la SPVS representó la mecanización de sus actividades, con la finalidad de apoyar eficientemente a la supervisión de las entidades que están bajo su ámbito y a la vez contribuir con la tecnología informática, a la transparencia del mercado con la difusión de información oportuna.

Para diseñar el sistema informático de la SPVS se definieron las características del sistema de supervisión a ser empleado para las distintas entidades supervisadas. Éste se basó fundamentalmente en la supervisión de gabinete, inspecciones de campo y generación de bases de datos sobre los principales riesgos asumidos por las entidades y bases de datos que posibiliten la difusión de información al público.

Para el diseño e implementación del sistema informático de la institución, se debe generar, en forma oportuna y confiable, información suficiente para que:

- La alta dirección cuente con información para tomar decisiones preventivas y correctivas para la generación de un sistema confiable de pensiones, valores y seguros en el país.
- Se ejerza la supervisión necesaria de acuerdo a las normas y reglamentos que norman la actividad.
- Las autoridades monetarias puedan tomar decisiones de política económica y monetaria.
- El público, mediante las cifras publicadas periódicamente, pueda conocer la situación de las entidades supervisadas y decidir en qué entidad invertir o dónde contratar servicios financieros.
- Los auditores externos y empresas valuadores de riesgos puedan contar con la información suficiente para ejercer de la manera más amplia sus actividades.

Dentro de este contexto, se propuso tres fases para el desarrollo:

Determinación de las necesidades de información para la supervisión y generación de las bases de datos que fomenten la transparencia del mercado y permitan la adecuada supervisión de las entidades.

Desarrollo de los estudios necesarios, bajo una metodología de trabajo que comprende lo siguiente:

- Sistemas requeridos
- Arquitectura tecnológica que soporte los sistemas requeridos
- Organización de sistemas.
- Cronogramas de trabajo e implementación.
- Especificaciones técnicas para las licitaciones necesarias.

1) Implementación del Plan Integral de Sistemas.

Estas tres fases determinan el esquema integral que necesita la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros,

considerando una proyección de tres años.

2) Equipos multidisciplinarios del trabajo.

El desarrollo e implementación de sistemas de información para la SPVS exigen equipos de trabajo conformados por expertos de cada intendencia y técnicos de sistemas; ya que los primeros definirán los requerimientos y resultados a obtener de cada sistema y, los segundos, se encargarán de la parte operativa, para conseguir estos objetivos. Ambos grupos deben desarrollar su trabajo en forma conjunta, siendo responsables del éxito de cada proyecto.

Las principales tareas operativas realizadas en la gestión 1998

Si bien la Unidad de Computación de cada intendencia continuó realizando las actividades regulares de sus sistemas, con la fusión de las tres intendencias se han incrementado y desarrollado otras tareas.

Se mantiene pendiente el desarrollo de los sistemas de alerta temprana, indicadores técnicos y de resoluciones. El sistema de alerta temprana fue desarrollado de acuerdo a la Ley de Entidades Aseguradoras y emitía un reporte de indicadores financieros ya probados, sin embargo con la promulgación de la nueva ley de seguros, existen algunos aspectos que se deben considerar y nuevos indicadores que deben incluirse.

Al crearse un sólo centro de cómputo, la prioridad fue organizar y crear un plan de sistemas para la SPVS.

Entre los trabajos realizados en la Unidad de Computación durante los últimos tres meses figuran:

En la Intendencia de Seguros: Evaluación, inventario, organización de la Dirección de Sistemas, apoyo técnico, sistema de flujo documentario, Plan de Sistemas para Seguros, manejo de correspondencia, mantenimiento, actualización, instalación y conexión de Internet, instalación del correo electrónico con Valores, coordinación con Valores para elaborar la base de datos para la página WEB.

En lo referente a la Intendencia de Valores, se efectuó el estudio preliminar, análisis y el diseño de los Sistemas de Registro de Mercado de Valores y de Monitoreo de Operaciones.

En la Intendencia de Pensiones se efectuó el estudio preliminar, diseño y análisis de un nuevo sistema de Control de Afiliaciones y del sistema de Emisión de Tasas, Valoración de Cartera y Validación del informe diario.

La DIP Organizó la Estrategia Comunicacional

Diseñar la estrategia comunicacional para posicionar a la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS) fue la primera actividad cumplida por la Dirección de Información y Publicaciones (DIP) que comenzó a estructurarse en Septiembre de 1998.

La tarea comprendió la preparación de un plan destinado a proyectar la imagen corporativa de la SPVS, la realización inmediata de actividades que permitan a la población comenzar a conocer a la institución y desarrollar acciones destinadas a mostrar qué es y qué hace cada uno de los sectores supervisados.

Fue así que después de estructurar su equipo, la DIP se abocó de lleno a preparar la estrategia global que pondrá en práctica en los primeros meses de 1999.

Se elaboró el plan de proyección de imagen corporativa, estableciéndose las bases para la búsqueda y adopción del logotipo e isotipo institucionales, se escogió el tipo y calidad de papelería que caracterizaría a la SPVS y se desarrolló el esquema básico del “brochure” institucional.

La mayor parte de los sectores de la institución trabajaron en los proyectos. Una reunión de los principales ejecutivos escogió el logotipo e isotipo. Simultáneamente, un equipo multidisciplinario trabajaba en la elaboración de los textos, de las fotografías y de los materiales con que sería elaborado el brochure institucional.

En octubre se preparó por la DIP y ejecutó por la Intendencia de Valores, un ciclo de una decena de seminarios dictados en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, instruyendo a los trabajadores sobre cómo transar las acciones que recibieron de las empresas capitalizadas.

Los dos últimos meses de 1998 fueron íntegramente dedicados a la elaboración de la campaña “La SPVS informa”. La campaña estará dirigida a la población en general y destinada a hacerle conocer sus derechos y obligaciones en los tres sectores supervisados por la Superintendencia, mediante cartillas educativas, ilustradas a todo color.

Se previó la impresión de 800.000 cartillas (400.000 de Pensiones – “Qué es el Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo” y “Cómo Registrarse a una AFP?” – 200.000 de Valores – “Conozca el Mercado de Valores”- y 200.000 de seguros – “¿Sabe usted qué es un seguro?”).

A fines de 1998 se comenzó también a planificar el diseño la página WEB de la SPVS.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Balance General Al 31 de diciembre de 1998

Activo

Activo corriente:

Disponibilidades (nota 3)	Bs	2,294,957
Deudores por tasas de regulación, neto (nota 4)		1,353,463
Fondos en avance (nota 5)		517,503
Anticipos otorgados		22,990

Total del activo corriente 4,188,913

Inversiones (nota 6)		175,256
Activo fijo (nota 7)		17,337,960
Activo intangible		52,709

Bs 21,754,838

Cuentas de orden deudoras (nota 10) Bs 23,928,187

Pasivo y Patrimonio Institucional

Pasivo corriente:

Deudas comerciales	Bs	97,473
Contratistas		107,564
Sueldos por pagar		2,864
Aportes patronales por pagar		31,984
Otras cuentas por pagar		210,400
Documentos comerciales por pagar		285,031
Fondos en custodia por pagar		14,492

Total del pasivo corriente 749,808

Previsión beneficios sociales (nota 8) 2,909,210

Total pasivo 3,659,018

Patrimonio institucional (nota 9):

Capital institucional		5,174,371
Ajustes al patrimonio		3,546,016
Resultados acumulados		9,375,433

Total del patrimonio institucional 18,095,820

Bs 21,754,838

Cuentas de orden acreedoras (nota 10) Bs 23,928,187

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Estado de Resultados
Por el periodo comprendido entre el 1° de julio
y el 31 de diciembre de 1998

Ingresos corrientes:

Venta de bienes y servicios	Bs	1,271,094
Ingresos por aportes		4,311,312
Ingresos por alquileres		235,020
Transferencias corrientes		4,454,000
Otros ingresos corrientes por clasificar		4,175

		10,275,601

Gastos corrientes:

Gastos de consumo		10,773,096
Otras pérdidas		37,621
Transferencias corrientes		239,112

		11,049,829

Otros ingresos (gastos):

Ingresos extra-presupuestarios		14,753
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		(90,215)
Ajuste de inventarios		(274,828)

		(350,290)

Déficit del período	Bs	(1,124,518)
---------------------	----	-------------

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Estado de Flujos de Efectivo
Por el periodo comprendido entre el 1° de julio y
el 31 de diciembre de 1998

Recursos financieros provenientes de:

Las operaciones:

Déficit del período	Bs	(1,124,518)
Más (menos): Cargos (abonos) a resultados que no representan movimiento de fondos:		
Ajuste por revalúo técnico y actualizaciones		935,617
Provisión y reservas técnicas		(754,851)

		(943,752)

Cambios en activos y pasivos netos:

Activo exigible		(120,921)
Activo realizable		274,828
Inversiones		189,444
Cuentas y documentos por pagar		(1,244,611)
Préstamos a corto plazo		14,492

Efectivo neto usado en actividades de operación		(1,830,520)
Recursos financieros aplicados a:		
Adquisición de activos fijos		(3,512,972)

Efectivo neto usado en actividades de inversión		(3,512,972)
Disminución en efectivo		(5,343,492)
Efectivo al comienzo del periodo		7,638,449

Efectivo al final del período	Bs	2,294,957

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Estado de Cambios en el Patrimonio Institucional
Por el periodo comprendido entre el 1° de julio y
el 31 de diciembre de 1998

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos y de Gastos
Por el periodo comprendido entre el 1° de julio
y el 31 de diciembre de 1998

		<u>Presupuesto</u>	<u>Ejecutado</u>	<u>Saldo por ejecutar</u>
Recursos:				
Ingresos propios	Bs	20,687,025	11,905,335	8,781,675
Otros ingresos		-	10,233,687	(10,233,687)
		-----	-----	-----
Total recursos		20,687,025	22,139,037	(1,452,012)
Gastos:				
Servicios personales		9,700,779	6,775,269	2,925,510
Servicios no personales		2,430,333	2,156,179	274,154
Materiales y suministros		344,366	195,685	148,681
Activos reales		2,750,181	2,670,660	79,521
Servicios deuda pública		3,525,800	3,521,448	4,352
Transferencias		239,200	239,112	88
Otros gastos		1,696,366	1,683,583	12,783
		-----	-----	-----
Gastos por flujo de caja		20,687,025	17,241,936	3,445,089
		-----	-----	-----
	Bs	20,687,025	22,139,037	(1,452,012)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento
Al 31 de diciembre de 1998

Cuentas de ahorro

Ingresos comentos		
Venta de bienes y servicios	Bs	1,271,094
Ingresos por aportes		4,311,312
Transferencias corrientes		4,454,000
Ingresos por alquileres		235,020

	Bs	10,271,426

Gastos corrientes		
Remuneraciones		6,010,001
Aporte patronal		765,267
Servicios no personales		2,107,702
Materiales y suministros		195,685
Beneficios sociales		1,641,047
Transferencias		239,112
Otros		91,014

		11,049,828

Desahorro		(778,402)

Cuentas de inversión

Ingresos de capital		
Incremento en activos intangibles		4,247

Egresos por capital		
Edificios		2,412,976
Equipo de oficina y muebles		241,263
Activos intangibles		16,421

		2,670,660

Nivel de inversión		2,666,413

Déficit		(3,444,815)

(Continúa)

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Cuenta de Ahorro - Inversión - Financiamiento (Continuación)
Al 31 de diciembre de 1998

Fuentes de financiamiento	
Disminución del activo disponible	5,343,493
Disminución de cuentas por cobrar	597,120
Documentos y efectos a cobrar	113,629
Disminución activo fijo	1,774,509
Incremento de reservas	538,121
Otros	431,182

	8,798,054
Aplicaciones financieras	
Incremento de fondos en avance	515,272
Disminución de la depreciación acumulada	2,621,067
Disminución de cuentas a pagar por aportes patronales	115,896
Disminución de cuentas por pagar por sueldos y salarios	689,767
Disminución de otras cuentas por pagar	1,169,870
Disminución de cuentas a pagar por retenciones	109,636
Disminución de cuentas a pagar por impuestos	6,365
Disminución de cuentas a pagar comerciales	3 1:3 94
Otros	93,972

	(5,353,239)
Bs	3,444,815

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 1998

1. Naturaleza

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros fue creada mediante la Ley de Propiedad y Crédito Popular Nro. 1864 de fecha 15 de junio de 1998.

En virtud de la disposición mencionada anteriormente, se crea la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (SPVS), fusionando la Superintendencia de Pensiones, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Seguros como órgano autárquico y persona jurídica de derecho público, con autonomía de gestión técnica y administrativa y jurisdicción nacional, bajo la tuición de] Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros tiene las atribuciones establecidas para las Superintendencias de Pensiones, Valores y Seguros por las Leyes de Pensiones, de Mercado de Valores, de Seguros y por la Ley de Propiedad y Crédito Popular. Las Normas que apruebe el Comité de Normas Financieras de Prudencia (CONFIP) en relación de dichas leyes serán emitidas como resoluciones de la SPVS, conforme lo establecido en el Artículo 30 de la ley 1864.

La SPVS, de acuerdo a los Artículos 37 y 39 de la Ley de Propiedad y Crédito Popular, tendrá las mismas atribuciones establecidas para las ex Superintendencias de Pensiones, Valores y Seguros y sus actividades serán financiadas logrando la eficiencia y economía de escala, mediante los ingresos previstos en las leyes sectoriales de las tres ex - Superintendencias.

En virtud de lo expuesto precedentemente, las atribuciones principales de la SPVS, son las establecidas para la ex-Superintendencias de Pensiones, de Valores y de Seguros.

Atribuciones de la Intendencia de Seguros:

- a. Otorgar, modificar y revocar las autorizaciones de funcionamiento de los registros de las personas sujetas a su jurisdicción.

- b. Autorizar el funcionamiento, fusión y modificación de estatutos de las entidades bajo su jurisdicción.
- c. Supervisar, inspeccionar y sancionar a las entidades bajo su jurisdicción.
- d. Establecer y actualizar métodos de cálculo de los factores y parámetros técnicos de los seguros.
- e. Establecer el registro de corredores y reaseguradores que operen en el mercado nacional.
- f. Ordenar inspecciones o auditorías a las entidades y personas bajo su jurisdicción.
- g. En caso necesario, disponer la intervención y disolución de las entidades bajo su jurisdicción y en caso necesario fiscalizar la liquidación voluntaria o forzosa de las mismas.
- h. Llevar una central de riesgos, vinculada con la Asociación Sectorial y la Central de Riesgos del sistema Bancario.
- i. Publicar mensualmente los estados financieros de las entidades bajo su jurisdicción.
- j. Todas aquellas atribuciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Atribuciones de la Intendencia de Pensiones:

- a. Cumplir y hacer cumplir la Ley 1732 y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos.
- b. Regular, controlar y supervisar el seguro social obligatorio de largo plazo y los beneficios provenientes de la capitalización.
- c. Vigilar la correcta prestación de los servicios por parte de las personas y entidades bajo su jurisdicción.
- d. Supervisar, inspeccionar y sancionar a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y otras entidades bajo su jurisdicción.
- e. Homologar las categorías de clasificación de riesgos de inversión.
- f. Supervisar las transacciones y los contratos realizados por las entidades bajo su jurisdicción, relacionados con las actividades establecidas en la Ley 1732 y sus reglamentos.
- g. Disponer la intervención y disolución y, en caso necesario, fiscalizar la liquidación de las personas Jurídicas bajo su jurisdicción.
- h. Elaborar las estadísticas de siniestros causados por riesgo común y por riesgo profesional y publicarlas periódicamente.

Atribuciones de la Intendencia de Valores,

- a. Regular, controlar, supervisar y fiscalizar el Mercado de Valores y las personas, entidades y actividades relacionadas a dicho mercado,
- b. Velar por el desarrollo de un Mercado de Valores sano, seguro, transparente y competitivo.
- c. Vigilar la correcta prestación de servicios por parte de las personas naturales y jurídicas bajo su jurisdicción.
- d. Investigar y sancionar las conductas que generen conflictos de intereses, las que impidan, restrinjan o distorsionen la libre competencia o propendan a prácticas colusivas en el Mercado de Valores.
- e. Disponer la intervención, disolución y liquidación de los intermediarios del Mercado de Valores.
- f. Autorizar la constitución, el funcionamiento, transformación, fusión, aprobación y modificación de estatutos de las entidades intermediarias bajo su Jurisdicción.
- g. Autorizar, suspender y cancelar la oferta pública de Valores..
- h. Autorizar la emisión de nuevos valores.
- l. Autorizar la inscripción en el registro del Mercado de Valores de los Valores de oferta pública, intermediarios y demás participantes del Mercado de Valores.
- j. Iniciar y proseguir acciones judiciales en todas las instancias.
- k. Requerir el auxilio de la fuerza pública cuando sea necesario.
- l. Emitir resoluciones administrativas necesarias para instrumentar la aplicación y el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores y su reglamento.
- m. Instruir se suspenda o se liquide operaciones bursátiles y extrabursátiles que se encuentren en el margen de la Ley y sus reglamentos.

n. Llevar el registro de Mercado de Valores.

2. Resumen de políticas importantes de contabilidad

a. Ejercicio

El ejercicio contable de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros corresponde al año calendario del 1° de enero al 31 de diciembre. Sin embargo, como consecuencia de la fusión descrita en la nota anterior y en aplicación del Artículo 26 del D.S. 25317, los estados financieros se presentan por el período comprendido entre el 1ro. de julio de 1998 (fecha de inicio de actividades) y el 31 de diciembre de 1998, período en el cual, se midieron parcialmente los resultados y la ejecución presupuestaria.

b. Preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros se preparan de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental y Normas Básicas de Contabilidad Gubernamental Integrada para instituciones descentralizadas sin fines empresariales en la República de Bolivia, los que fueron obtenidos de los registros contables.

Asimismo, estos estados financieros han sido preparados en moneda constante y para ello se ha seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad Nro. 3 que contempla el ajuste de los estados financieros en moneda constante, utilizando como índice principal, la variación de la cotización oficial del dólar estadounidense entre el inicio y el cierre del período.

Según lo establecido en dicha norma, los valores de los rubros del estado de ingresos y gastos deben ser actualizados a moneda constante. La Superintendencia en cambio, ha preferido mantener los valores históricos de dichas cuentas y solo obtener el resultado en moneda constante, a través de la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes", procedimiento que origina una distorsión no significativa en la expresión del resultado del período.

El patrimonio de la institución fue actualizado en función de la variación del dólar estadounidense y el mayor valor resultante fue registrado en la cuenta "Ajuste global del patrimonio", contabilizándose la contrapartida en una cuenta de resultados denominada "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

c. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se reexpresan toda vez que existe una variación en el tipo de cambio del boliviano con relación al dólar estadounidense. Los tipos de cambio oficiales vigentes a las fechas de cierre eran de Bs 5.52 y Bs 5.64 por US\$ 1, al 30 de junio y 31 de diciembre de 1998, respectivamente.

d. Inversiones

La Superintendencia registra las inversiones en Certificados de Aportación en la Cooperativa de Teléfonos de La Paz (COTEL) y la Cooperativa de Teléfonos Automáticos de Santa Cruz de la Sierra (COTAS), a su costo de adquisición, actualizados en función a la variación en la cotización del tipo de cambio del dólar estadounidense.

e. Existencia en almacenes

Mediante Resolución Interna SPVS Nro. 032 de fecha 15 de octubre de 1998, se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera, se lleven registros y controles únicamente de carácter físico (extracontables) de las existencias en los almacenes de la Entidad y no así registros valorados; es decir, que se debe registrar toda compra de materiales y suministros directamente en las cuentas y partidas de gastos correspondientes.

f. Activos fijos

Los activos fijos correspondientes a: terrenos, edificios, construcciones e instalaciones, muebles y enseres, equipo de oficina, equipo de computación, otros equipos y vehículos, se exponen a valores resultantes de un revalúo técnico practicado al 31 de diciembre de 1998 por un perito independiente. Los valores asignados no superan a su valor neto de realización.

La Superintendencia aplica el método de línea recta para registrar la depreciación en base a la vida útil estimada de los activos fijos.

g. Previsión para indemnizaciones

Esta previsión cubre el 100% de la obligación legal de pagar una indemnización, equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio. En base a la rotación normal del personal, dicha previsión es no monetaria bajo las condiciones actuales de la Superintendencia.

h. Recursos

Los recursos de la SPVS provienen de las recaudaciones previstas en las leyes sectoriales de las tres ex-Superintendencias y en mínimo porcentaje por el alquiler de sus oficinas ubicadas en la Plaza España, alquiladas - a la Superintendencia de Telecomunicaciones.

En este sentido y en cumplimiento a la Ley de Seguros Nro. 1883 de 25 de junio de 1998, las actividades de la Superintendencia se financiarán mediante una aportación que deberá ser deducida del monto total de las primas brutas producidas por las entidades aseguradoras, o de los ingresos brutos de las personas sujetas a supervisión. La aportación no podrá exceder al dos por ciento (2%) de las primas netas producidas por ramos generales y el uno por ciento (1%) los seguros obligatorios, las provisionales y los de vida, porcentajes calculados sobre las primas netas producidas.

Asimismo, en función a la Ley de Pensiones Nro. 1732, los ingresos provienen de una tasa de regulación que deberá ser deducida de los ingresos brutos de cada Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), o entidades que realicen actividades sujetas a regulación.

Por la Ley de Valores Nro. 1834 (Ley del Mercado de Valores), los ingresos se generan por el cobro de tasas de regulación a los participantes en el Mercado de Valores, por los siguientes conceptos: autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, inspecciones y vigilancia, por emisión y oferta pública de valores, legalización de documentos y otros.

i. Gastos

El comportamiento de los gastos se ha dado en función del presupuesto aprobado para la SPVS para el segundo semestre de la gestión 1998.

Los aportes que quedaron pendientes de pago al SIR.EFI al 30 de junio de 1998 por las ex-Superintendencias de Seguros y Pensiones, fueron negociados por las nuevas autoridades de la SPVS y cancelados hasta el 31 de diciembre de 1998.

3. Disponibilidades.

Los saldos de libre disponibilidad, se detallan como sigue:

Caja	Bs	181
Bancos		
Banco de Crédito de Bolivia M/N		2,294,776

	Bs	2,294,957

4. Deudores por tasas de regulación

El saldo de la cuenta corresponde a los aportes adeudados por las empresas reguladas y otras cuentas por cobrar, su composición es la siguiente:

Empresas reguladas

Delta Insurance Co.	Bs	59,418
Mercantil de Seguros		71,213
Cia. de Seguros Unión		13,321
Bolsa Boliviana de Valores	20,029	
Bolsa de Valores de SCZ.		83,860
Agencia de Bolsa Bancruz		11,554
Citicorp Bolivia		11,029
Valores Unión S.A.		10,216
Nacional de Seguros y Reaseguros		68,579
Alianza de Seguros y Reaseguros		59,525
Bisa de Seguros y reaseguros		94,419
Cooperativa de Seguros Cruceña		11,418
La Boliviana Cia. Cruz		179,961
Unicruz		86,531
Credinform International		58,051
Superintendencia de Telecomunicaciones		33,960
International Health Insurance		12,059
Adriática		35,993

Otras cuentas por cobrar

Citibank	13,137
H.A.M de La Paz	33,022
Panamericana	15,600
Tapia Laura Dionisio	21,041
José Riveros Novillo	10,097
Salinas Baldivieso Eduardo	295,016
Vespa Rosales Harold	197,400
Otros	252,466

		1,758,915
Menos: Previsión para cuentas incobrables		405,452

	Bs	1,353,463

5. Fondos en avance

El saldo de la cuenta representa fondos entregados sujetos a rendición y/o reposición, la composición es la siguiente:

Detalle

Pablo Gottret	Bs	6,155
Merinco S.A.		1,270
Crédito 2789-BO		472,059
Banco Internacional de Desarrollo		1,449
José Luis Contreras		1,966
Columbians Executive Education		31,696
Otros		2,908

	Bs	517,503

6. Inversiones

La composición de las inversiones en certificados de aportación, es como sigue:

19 Acciones en la Cooperativa de Teléfonos Automáticos La Paz Ltda. (COTEL)	Bs	160,818
2 Acciones de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos de Santa Cruz de la Sierra Ltda. (COTAS)		14,438
	Bs	175,256

7. Activo fijo

La composición de la propiedad y equipo, se detalla como sigue:

Edificios	Bs	14,186,041
Terrenos		620,202
Equipo de oficina y muebles		2,099,494
Equipo de transporte, tracción y elevación		363,216
Equipo educacional y recreativo		69,007

	Bs	17,337,960

8. Previsión para beneficios sociales La composición es la siguiente:

Previsión para beneficios sociales	Bs	2,699,210
Previsión para primas gestión 1995		210,000

	Bs	2,909,210

9. Patrimonio institucional

El patrimonio institucional al 31 de diciembre de 1998 de Bs 18,095,820, esta compuesto principalmente de captaciones de aportes del 2% y 1% del sistema asegurador, de una tasa de regulación aplicada a las Administradoras de Fondos de Pensiones, de aportaciones de las personas sujetas a supervisión y está invertido principalmente en activos fijos.

10. Cuentas de orden

El saldo corresponde al registro de garantías presentadas por las compañías de seguros para su funcionamiento a aportes devengados de antigua data en favor del ex-INASEP, correspondiente a cotizaciones del seguro social a largo plazo, destinado a gastos de funcionamiento que debían aportar las entidades gestoras, según

lo establecido en la Resolución Administrativa N° 10. 1.0 1 6-95 emitida por el ex-INASEP en fecha 24 de abril de 1995, que es concordante con los Decretos Supremos N° 21637 y N° 23716 de fechas 25 de junio de 1987 y 15 de enero de 1994, respectivamente, a boletas de garantía y multas, las mismas que se componen de la siguiente manera:

Intendencia de Seguros		
Compañías de Seguros	Bs	9,019,492
Cooperativas de Seguros		1,048,804
Corredoras de Seguros y Reaseguros		390,801

		10,459,097
Intendencia de Pensiones		
Aportes por cobrar		660,742
Aportes por cobrar (ex-INASEP)		12,895,469
Otros		190,976
Transferencias de TGN		(1,058,935)

		12,688,252
Intendencia de Valores		
Boletas de garantía		774,536
Otros		6,302

		780,838

	Bs	23,928,187

11. Presupuesto adicional del Financiamiento AIF 2789-BO

En fecha 23 de noviembre de 1998 mediante Ley 1908, se aprobó el presupuesto adicional de recursos provenientes de la fuente 43, correspondientes al Financiamiento AIF 2789-BO de "Asistencia Técnica para la Reforma de los Marcados Financieros y del Sistema de Pensiones" (firmado el 26 de marzo de 1996 y que tenía el propósito de fortalecer la estructura de trabajo interinstitucional y capacidad del Ministerio de Capitalización, Comisión Nacional de Valores y Superintendencia de Bancos). Hasta el año 1998, la ejecución y control de este proyecto fue realizada por la Unidad Coordinadora dependiente de la Superintendencia de Recursos Jerárquicos (SRJ) ex-SIREFI.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 1634 de fecha 31 de diciembre de 1999, se resuelve el traspaso interinstitucional de apropiaciones presupuestarias (presupuesto adicional) por la suma total de Bs 1 1,977,712 distribuido de la siguiente manera:

Superintendencia de Recursos Jerárquicos	Bs	2,261,705
Superintendencia de Valores		2,843,343
Superintendencia de Pensiones		3,884,446
Superintendencia de Bancos		2,988,218

	Bs	11,977,712

La información recabada del Ministerio de Hacienda establece la asignación para el año 1998 y que la SPVS debía registrar desde su reciente creación (15 de junio de 1998), un total de Bs 277,5578. La administración de esta Superintendencia considera que no le corresponde registrar la ejecución de gatos realizados por cuenta de la SPVS en gestiones anteriores, por la Unidad Coordinadora del Proyecto.

12. Sujeto pasivo de impuesto Ley 843 (texto ordenado)

La Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, por ser una institución pública descentralizada sin fines empresariales, está exenta por Ley de los impuestos que gravan actividades de ingreso con fines de lucro, excepto por la obligación de agente de retención del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado.

13. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de emisión del presente informe, no han existido hechos significativos que pudieran afectar a los estados financieros de la Superintendencia.